

Bloque Partido Justicialista
Concejal Gabriel A. De La Vega

NOTA N° 184 / 2024

Letra: GDV- Bloque PJ

Ushuaia, 29 de Agosto de 2024.-

Señora Presidente,

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución. -

El mismo trata sobre declarar de interés Municipal al congreso de mujeres con visión de reino "ADRENALINIZADA", para la sanidad del corazón y alumbrar el propósito de dios

El mismo se presenta acompañado en de sus correspondientes fundamentos, según lo establecido en el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
REG. DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 29 AGO. 2024	Hs. 14:54
Proyecto: 884	Fojas: 3
Expte. N°	
Estado:	
Recibido:	

JEREZ Daniela Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

**A la señora Presidente del
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia**
Abg. Gabriela Muñiz Sicardi.
S / D



Bloque Partido Justicialista
Concejal Gabriel A. De La Vega

Fundamentos

Este congreso se realiza en varias ciudades de nuestro país y recorre varios países de todo mundo. Hoy llega a nuestra ciudad, trayendo la palabra y con la esperanza de llegar todas las mujeres en busca de una sanidad en el corazón y poder llevar la paz y transmitirla a sus hogares. El propósito que se viene a transmitir la fe de Dios y poder encender la luz de sanación en cada una de ellas.

Los apóstoles recorren el mundo llevando la palabra de Dios a todos sus fieles.

Por todo lo expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares

GABRIEL A. DE LA VEGA
CONCEJAL
PARTIDO JUSTICIALISTA

Bloque Partido Justicialista
Concejal Gabriel A. De La Vega

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de interés municipal, al congreso de mujeres con visión de reino "ADRENALINIZADA", para la sanidad del corazón y alumbrar el propósito de dios. Que se realizara el 31 de agosto en la sala NINI MARSHALL

ARTÍCULO 2°.- La presente declaración de interés municipal no generará gasto al erario público.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia